

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el Salón Polivalente de Palacio de Gobierno sito en Calle Zaragoza y Calle 5 de Mayo, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de celebrar una Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución"), los señores Consejeros:

C. Secretario General de Gobierno y en Representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución, Lic. Javier Luis Navarro Velasco; Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana, Lic. Juan Isidoro Luna Hernandez en Representación del Representante Suplente del Presidente del Consejo; C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, Dr. Hernán Villarreal Rodríguez en su carácter de Consejero Propietario designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; C. Secretario de Medio Ambiente del Estado, Dr. Alfonso Martínez Muñoz en su carácter de Consejero Suplente designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; Lic. Patricio Ricardo Kalife del Valle, Consejero Propietario, representante de los Municipios del Estado, designado por el Ayuntamiento de Monterrey; Ing. Genaro Leal Martínez Consejero Propietario, representante de los usuarios de los Servicios de Agua y Drenaje; Lic. Javier Arteaga Gutiérrez y Lic. Mariano Montero Zubillaga, Consejero Propietario y Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Mauricio Navarro Garza e Ing. Bernardo Sada Alanís, Consejero Propietario y Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León, A.C.; Ing. Jaime Rodríguez Segovia, Consejero Propietario de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, Dip. Javier Caballero Gaona, Representante del Poder Legislativo; así como el Lic. Arturo Lozano Rodríguez, en su carácter de Comisario del Consejo de Administración, además acompañó la sesión con el carácter de invitado Lic. Cesar Alejandro Jiménez Flores, Presidente de Ternium.

Estuvieron acompañados del C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal como Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y del C. Lic. José David Olivo Guzmán, como Secretario Técnico del Consejo de Administración, designado para la presente reunión Extraordinaria del Consejo 533.

Estuvieron también presentes los CC. Ing. Heriberto Ramirez Santos, Director Adjunto; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Administración y Finanzas; Lic. Ana Cecilia Cuijly Siller, Directora Comercial, todos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico de este Consejo, Lic. José David Olivo Guzmán, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen en virtud de estar reunidos 8 de los 8 Consejeros.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. José David Olivo Guzmán, sometió a la consideración de los Señores Consejeros el Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión 533.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 532
4. Presentación informativa y aprobación de Modalidad de Aplicación y/o Cancelación de Doceavo Mes Gratuito
5. Propuesta para que la tarifa escalonada del Sector Público tenga el mismo incremento que la tarifa escalonada a aplicarse a la industria y al comercio
6. Propuesta de aplicación gradual de la nueva tarifa de Saneamiento y tarifa escalonada, para la Industria y el Comercio
7. Presentación y Autorización de Reconocimiento de Antigüedad a los trabajadores que laboraron en SISTELEON que alcanzan proceso de jubilación
8. Presentación del programa para aumentar la eficiencia operativa del 60%, al menos al 75%, por parte del Director General de SADM.

9. Presentación del programa por parte del Director General de SADM para lograr cobrar la cartera PÚBLICA que tiene más de 3 meses, indicando el mecanismo de apoyo que el Gobierno Estatal dará para hacer efectiva esta cobranza.
10. Presentación del programa por parte del Director General de SADM para lograr cobrar la cartera DOMICILIARIA que tiene más de 3 meses, indicando el mecanismo de apoyo que el Gobierno Estatal dará para hacer efectiva esta cobranza.
11. Propuesta de cancelación de contratos de comodato, por estar en contra del artículo 4 de la ley que crea la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.
12. Presentación y Aprobación de Modalidad de Implementación de Tarifa Ecológica.

Acto continuo, por unanimidad de los Consejeros presentes se aprobó el Orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 532

Acto seguido, el C. Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta 532, correspondiente a la sesión celebradas el 7 de marzo del 2022, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

No habiendo observación alguna sobre el contenido del Acta 532 celebrada el 7 de marzo del 2022, los miembros adoptaron el siguiente:

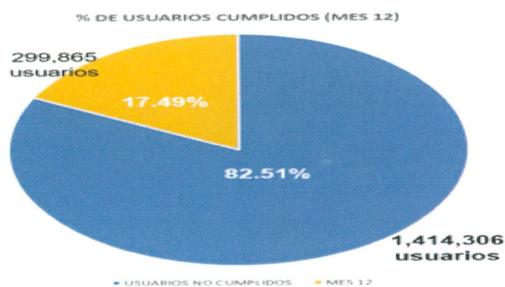
ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad Acta 532 celebrada el 7 de marzo del 2022, y se procedió a su firma.

4.- PRESENTACIÓN INFORMATIVA Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE DOCEAVO MES GRATUITO.

Continuando con el orden del día el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, comentando que actualmente se cuenta con el programa de cliente cumplido el cual consiste en descontar 1 mes de consumo al pagar 11 meses a tiempo, mediante el cual se beneficia a todos los usuarios domésticos que cumplen con el pago puntual antes de su fecha de vencimiento, pero el mencionado beneficio no cuenta con ninguna restricción adicional, y debido al desabasto actual y con la finalidad de fomentar el ahorro en el consumo del agua, se propone agregar la nueva condición, en donde el usuario doméstico podrá beneficiarse con el "mes12" si el consumo promedio mensual no rebasa los 16m3.

Agregó que con esta nueva condición se beneficiaría a 600,000 usuarios con factura promedio de \$260 pesos, con un costo anual para la Institución de \$57,005,280 millones de pesos.

Finalizó su intervención comentando que con esta propuesta se fomenta el ahorro y se eliminan grandes consumidores de este beneficio y de todas maneras se están analizando otros incentivos adicionales para este esquema.



Después de una breve deliberación, los miembros del Consejo de Administración tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Consejo de Administración de SADM, aprueba por unanimidad, la modificación de criterio para doceavo mes gratuito,

5.- PROPUESTA PARA QUE LA TARIFA ESCALONADA DEL SECTOR PÚBLICO TENGA EL MISMO INCREMENTO QUE LA TARIFA ESCALONADA A APLICARSE A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO

Continuando con el orden del día el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando que la tarifa ya se encontraba publicada desde el pasado 10 de marzo del 2022.



Monterrey, Nuevo León - Jueves - 10 de Marzo de 2022

Índice

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Por otro lado, se propone una actualización en el porcentaje de la tarifa de agua potable para el uso de Dependencias Públicas, Organismos Descentralizados e Instituciones Públicas Docentes de 15% aplicables a partir de un mayor consumo de 10 m3 mensuales, excluyendo de lo anterior a las Instituciones de beneficencia en donde se propone que el porcentaje de actualización sea de 0%.

Después de breves comentarios al respecto, donde los señores consejeros comentaron que es necesario reunirse para analizar el real impacto en las tarifas, así como también se explique a detalle el esquema para poder entenderla y en su caso ver si hay algo que mejorar, los señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

6.- PROPUESTA DE APLICACIÓN GRADUAL DE LA NUEVA TARIFA DE SANEAMIENTO Y TARIFA ESCALONADA, PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Continuando con el orden del día el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien comentó que al igual que punto anterior la tarifa ya se encontraba publicada desde el pasado 10 de marzo del 2022.



Monterrey, Nuevo León - Jueves - 10 de Marzo de 2022

Índice

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TERCERO: Se aprueba la propuesta del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey - Institución Pública Descentralizada, para continuar la aplicación mensual de la fórmula de actualización de los niveles tarifarios, atento a lo dispuesto en el artículo 42 fracciones II y III y 43 fracción II de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, bastando para ello que se publiquen en las oficinas comerciales para que sean vistas por los usuarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor el día 01 de abril de 2022.

10



Monterrey, Nuevo León - Jueves - 10 de Marzo de 2022 Periódico Oficial



SEGUNDO: Quedan derogadas las disposiciones de los acuerdos mencionados única y exclusivamente en lo que se opongan al presente.

Después de breves comentarios al respecto, donde los señores consejeros comentaron que es necesario reunirse para analizar el real impacto en las tarifas, así como también se explique a detalle el esquema para poder entenderla y en su caso ver si hay algo que mejorar, los señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

7.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES QUE LABORARON EN SISTELEON QUE ALCANZAN PROCESO DE JUBILACIÓN

El Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien recordó a los miembros del Consejo que históricamente y en sesiones anteriores se ha expuesto el reconocimiento de antigüedad de algunos trabajadores en situaciones similares, en este caso, se pone a su consideración dicho reconocimiento de antigüedad del personal que está en posibilidad de solicitar ya sea vía judicial o por reconocimiento de la junta de consejo la homologación de su antigüedad laboral efectuada en SISTELEON para con este Organismo, con lo cual cada uno de los antes mencionados, una vez reconocido esta antigüedad a su favor y cumpliendo los requisitos de antigüedad laboral de 30 años y edad biológica de 55 años de edad ya cumplidos podrán acceder a su beneficio jubilatorio con los alcances del contrato colectivo SUTERM SECCIÓN 3.

En su intervención el Lic. Humberto Panti Garza, comentó que el listado presentado a continuación es del personal que forman parte del sindicato los cuales, si se autoriza el reconocimiento de antigüedad, ya estarían sujetos para recibir una pensión por parte de SADM:

NUMERO	NOMBRE	FECHA INGRESO A SISTELEON	TERMINACIÓN LABORAL SISTELEON	ANTIGÜEDAD EN SISTELEON	ANTIGÜEDAD EN SADM	ANTIGÜEDAD TOTAL	EDAD
60135	HERNANDEZ MORUA NATIVIDAD	26/10/1987	15/06/1995	7.6	26.9	34.5	55
60251	ALCOCER LUGO JUAN	02/09/1988	15/06/1995	6.8	26.9	33.7	66
60252	ALVARADO LUCIO DAGOBERTO	01/08/1989	15/06/1995	5.9	26.9	32.7	59
60253	ALVAREZ REGALADO MARIO	26/06/1989	15/06/1995	6.0	26.9	32.8	60
60258	DE LEON SALAZAR DEMETRIO	01/01/1988	15/06/1995	7.5	26.9	34.3	78
60260	HIRACHETA SOTO DANIEL	15/04/1990	15/06/1995	5.2	26.9	32.0	59
60266	VAZQUEZ ALVAREZ FRANCISCO	01/01/1988	15/06/1995	7.5	26.9	34.3	56
60274	GONZALEZ ROCHA VALENTIN PABLO	15/02/1983	15/06/1995	12.3	26.9	39.2	67
60295	SIFUENTES AMADOR CARLOS JOEL	16/04/1992	15/06/1995	3.2	26.9	30.0	56
60327	GOMEZ TREVIÑO BENITO	09/09/1991	15/06/1995	3.8	26.9	30.6	55
60342	GARZA AGUIRRE FRAY MARTIN	28/11/1988	15/06/1995	6.5	26.9	33.4	57
60367	GAYTAN SAUCEDA JOSE ALFONSO	24/07/1989	15/06/1995	5.9	26.9	32.8	59
60376	BECERRA SALAZAR VICTOR MARTIN	01/09/1990	15/06/1995	4.8	26.9	31.7	56
60384	MONTOYA BUENO JUAN ANTONIO	28/08/1972	15/06/1995	22.8	26.9	49.7	65
60385	PONCE GUTIERREZ MARIA DOLORES	17/04/1963	15/06/1995	32.2	26.9	59.0	73
60397	GARCIA MORALES MARCO ANTONIO	08/06/1986	15/06/1995	9.0	26.9	35.9	57
60408	GARCIA LOPEZ RODOLFO	01/03/1989	15/06/1995	6.3	26.9	33.2	61
60477	GARCIA BRIONES JESUS MARIA	01/08/1989	15/06/1995	5.9	26.9	32.7	57
60526	MORENO RIVERA JULIAN	07/09/1992	15/06/1995	2.8	26.9	29.6	59
60529	GARCIA PEÑA EDUARDO	07/09/1992	15/06/1995	2.8	26.9	29.6	61

Continuando con su intervención el Lic. Humberto Panti Garza, comentó que si se aprobaba el reconocimiento de antigüedad se estaría incluyendo un total de 84 personas y explicó la tabla que se muestra a continuación donde también se describe el total de jubilados por año reflejando el monto mensual y anual que representaría para la Institución:

Personal de Regiones Foraneos que estan activos desde 1995

	AÑO DE INGRESO						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Sindicalizados	69	15	21	4	28	25	19
Confianza	20	5	7	8	4	0	4
Total*	89	20	28	12	32	25	23

PERSONAL ACTIVO DESDE SISTELEON QUE SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

EN SADM CONF MET	15
EN REGIONES FORANEAS CONF *	20
EN REGIONES FORANEAS SIND *	49
	84

*LOS 69 DESDE SISTELEON ESTAN INCLUIDOS EN LOS 89 DESDE EL AÑO 1995 DE RF PERSONAL QUE SE PUEDE JUBILAR AL APROBAR LA ANTIGÜEDAD EN SISTELEON Y COMO TEMPORALES

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
SINDICALIZADOS									
NUMERO DE EMPLEADOS	20	4	4	21	6	1	4	2	2
INCREMENTO MENSUAL NOMINA DE JUBILADOS	520,838	138,274	110,093	527,720	191,311	24,024	89,565	84,480	73,249
COSTO ANUAL	6,250,059	1,659,289	1,321,111	6,332,637	2,295,732	288,285	1,074,777	1,013,760	878,986
CONFIANZA NUMERO DE EMPLEADOS	9	2	1	2	2	1	1	2	0
INCREMENTO MENSUAL NOMINA DE JUBILADOS	372,740	88,100	37,307	67,440	102,446	32,010	31,680	58,594	-
SALARIO INTEGRADO PROMEDIO	4,472,882	1,057,200	447,688	809,281	1,229,357	384,119	380,161	703,130	0
EMPLEADOS TOTALES	29	6	5	23	8	2	5	4	2
COSTO MENSUAL JUB	893,578	226,374	147,400	595,160	293,757	56,034	121,245	143,074	73,249
COSTO ANUAL JUB	10,722,940	2,716,489	1,768,799	7,141,917	3,525,090	672,405	1,454,938	1,716,890	878,986

Después de una breve deliberación los señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el reconocimiento de antigüedad del listado de trabajadores presentado con antelación en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo León (SISTELEON), en los términos y para los fines planteados en supra líneas.

8. Presentación del programa para aumentar la eficiencia operativa del 60%, al menos al 75%, por parte del Director General de SADM.

El Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inicio su intervención comentando que se fortalecerán 5 áreas para detener la falla en las eficiencias físicas.



Continuando con su intervención el Arq. Juan Ignacio Barragan comento que en el rubro de combate a tomas clandestinas se tienen identificados dos factores importantes los cuales consisten en:

ROBO HORMIGA

- 18 colonias antiguas conectadas directas con aproximadamente 18,000 viviendas
- Colonias con viviendas irregulares o con posesionarios, conectadas directas, con aproximadamente 200,000 viviendas.
- Agua no contabilizada estimada por 16 millones 632 mil metros cúbicos anuales

USOS DISTINTOS AL CONTRATADO Y FRAUDES

- 50 Edificios multifamiliares o comerciales que no realizaron proyectos de infraestructura y/o tienen una tarifa incorrecta.
- 3000 comercios o industrias con alteraciones en el medidor o conexiones clandestinas.
- Agua no contabilizada por un millón 800 mil metros cúbicos anuales

Continuando con su intervención comentó que al inicio de la presente Administración se tenía un retraso en la instalación de aproximadamente 10 mil medidores debido a la falta de equipos, con esto la perdida de facturación se calcula en \$2.5 millones de pesos mensuales, razón por la que se fijó como prioridad contar con un inventario suficiente de equipos para nuevos desarrollos y eliminar el retraso en la regularización de los existentes para lo cual, se realizó una licitación y se adquirieron 195,000 equipos con una inversión de \$75.9 millones de pesos; los cuales serán entregados en abril del 2022. Agrego que como resultado de estas acciones se proyecta una facturación adicional de \$75,756,000.00 millones de pesos durante el presente año.

En su intervención el Arq. Juan Ignacio Barragan, comentó que cuando envejecen los equipos son proclives a presentar errores en su medición. (variación entre consumo real y lectura del medidor). El error de medición aumenta con la edad de los equipos y puede representar hasta el 30% del consumo.

Así mismo, comentó que SADM no contaba con un programa de sustitución de medidores al término de su vida útil, (promedio 7 años), por lo cual en dic de 2021 se hizo un programa de sustitución empezando por equipos de más de 20 años.

**Inversión total
 \$ 905 MDP**

AÑO DE INSTALACIÓN	CANT DE REEMPLAZOS
2022	410,867
2023	300,000
2024	300,000
2025	300,000
2026	250,000
2027	250,000
TOTAL REEMPLAZOS	1,810,867

Después de una extensa deliberación al respecto, los señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

9. Presentación del programa por parte del Director General de SADM para lograr cobrar la cartera PÚBLICA que tiene más de 3 meses, indicando el mecanismo de apoyo que el Gobierno Estatal dará para hacer efectiva esta cobranza.

El Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Administración y Finanzas, quien comentó a los presentes que la deuda total de los municipios metropolitanos, colectivos y Gobierno del estado al 24 de marzo de 2022, había disminuido \$6,619,119.56 millones de pesos

En su intervención la Lic. Ana Cecilia CUILTY SILLER, Directora Comercial, comentó que están en negociación de un nuevo esquema de convenio de pago a municipios el cual consiste en que el plazo no sea mayor a 30 meses y tengan un anticipo del 20%, mostró el ejemplo para mayor referencia del municipio de Monterrey:

		MONTERREY	
		100 % RECARGOS 50% COLECTIVO	100 % RECARGOS 25% COLECTIVO
AGUA Y DRENAJE	\$ 81,036,987.39		
RECARGOS	\$ 21,107,910.65		
COLECTIVOS			
RECARGOS	\$ 150,165,106.84		
	\$ 60,454,989.23		
DEUDA TOTAL			
	\$ 312,764,994.11		

		100 % RECARGOS 50% COLECTIVO	100 % RECARGOS 25% COLECTIVO
ANTICIPO 20%		\$ 31,223,908.16	\$ 38,732,163.50
24 MESES		\$ 5,203,984.69	\$ 6,455,360.58
30 MESES		\$ 4,163,187.75	\$ 5,164,288.47
TOTAL A INGRESAR		\$ 156,119,540.81	\$ 193,660,817.52
% RECUPERACION		50%	62%

Después de una breve deliberación al respecto, los señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

10. Presentación del programa por parte del Director General de SADM para lograr cobrar la cartera DOMICILIARIA que tiene más de 3 meses, indicando el mecanismo de apoyo que el Gobierno Estatal dará para hacer efectiva esta cobranza.

Continuando con el orden del día el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Ana Cecilia CUILTY SILLER, quien comentó que se implementaron actividades y acciones para lograr recuperar la cartera vencida, dando como resultado de octubre a la fecha la reducción a \$54,832,112.00 millones de pesos. Agregó que, en el caso de la industria, se recuperaron adeudos retrasados de PEMEX y Agua Tratada.

Cuenta por cobrar	Cuenta por cobrar	ACTIVIDAD	ACCIONES
01-oct-21	25-mar-21	18 Operativos domésticos	42,000 usuarios regularizados
5,179,244,373	5,209,075,762	6 Foráneos	62.4 Millones recuperados
811,035,545	811,005,959	12 Conurbados	
176,857,777	188,077,677	Llamadas telefónicas	400 mil recordatorios de pago
399,405,124	375,203,726		2500 llamadas personalizadas
146,662,647	75,010,229		
6,713,205,465	6,658,373,353	Órdenes de corte/reducción	176 mil órdenes de servicio

En su intervención el Lic. Javier Arteaga, solicitó se informaron los avances con la recuperación de cartera vencida con apoyo de la Tesorería del Estado.

A este respecto el Arq. Juan Ignacio Barragan, comentó que se está trabajando con la Tesorería del Estado para celebrar un convenio para iniciar con estos procesos y agregó que pronto se estaría informando al respecto.

De esta forma el Consejo de Administración quedó enterado y después de deliberar al recto, sugirieron pasar al siguiente punto.

11. Propuesta de cancelación de contratos de comodato, por estar en contra del artículo 4 de la ley que crea la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Continuando con el orden del día el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Administración y Finanzas, quien inició su presentación, mostrando un listado de comodatos que tienen vigencia vencida



Identificación del Inmueble	Celebrado con	Calle	Colonia	Municipio	Superficie	Fecha de contrato	Vigencia	Destino del Bien
Prof. Emisor Talavera (APO-P-038)	Municipio de Apodaca	Carretera Villa Juárez-Huimilco	Carretera Villa Juárez-Huimilco	Apodaca	1,958.08 m2	19-oct-01	30-nov-03	Acceso a predios ocupados por asociación de vecinos la Esperanza
Punto Fijo Oficinas y Dormitorios Fuerza Civil	Municipio de Monterrey	Eugenio Garza Sada	Lagos del Bosque	Monterrey	10,800.00 m2 y 4,320.00 m2	04-abr-11	04-mar-16	Personal de Fuerza Civil
PTAR Montemorelos I	Municipio de Montemorelos	Hacienda de Guadalupe	Dr. Mier	Montemorelos	3 HAS.	19-feb-01	06-may-99	Canchas deportivas en mayor extensión las instalaciones de la PTAR de SADM
Tanque pencil	Centro SCT de Nuevo León	30 de noviembre y 31 de julio	16 de Septiembre	Monterrey	200 m2	08-may-98	21-may-00	Instalación remota de monitoreo
Central Apodaca	Municipio de Apodaca	Av. Concordia	Manantial	Apodaca	12,566 m2	21-may-99	28-nov-06	Para utilizarse como áreas verdes y áreas deportivas



Agregó que la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, que indica lo siguiente:

ARTÍCULO 76.- El registro unitario de bienes y el control e inventario del patrimonio del Estado, consistente en inmuebles y en mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, instrumentos, equipo de transporte y, en general, bienes muebles similares, así como la construcción, reconstrucción, mantenimiento, remodelación, conservación, adaptación y adecuación de espacios para oficinas de bienes inmuebles del Estado, se ejercerá por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los términos previstos por la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado y demás disposiciones aplicables.

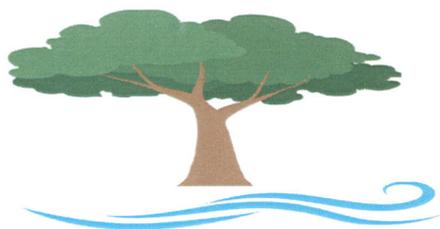
ARTÍCULO 100.- Los bienes muebles a que se refiere el artículo 76 y los inmuebles, de dominio privado, se destinarán prioritariamente al servicio de las distintas dependencias y entidades del Gobierno del Estado, y de no ser posible, se podrán destinar a las dependencias y entidades de los Municipios y de la Federación. En estos casos se considerarán incorporados al dominio público.

ARTÍCULO 107.- Los bienes muebles a que se refiere el artículo 76 y los inmuebles, de dominio público o privado, que no sean útiles para destinarlos a los fines previstos en el artículo 100, podrán ser objeto de los siguientes actos de administración y disposición: Fracción V.- Arrendamiento, donación o comodato. La donación o comodato a particulares deberán hacerse en favor de asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social y que no persigan fines de lucro o directamente a particulares beneficiarios de algún servicio o programa asistencial público.

Después de un intercambio de ideas sobre este punto los señores Consejeros solicitaron ver el tema en la siguiente reunión para incluir todos los predios propiedad de SADM.

12.-Presentación de Modalidad de Implementación de Tarifa Ecológica

El Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inicio su intervención comentando que la importancia de la tarifa ecológica en el tema de incendios es importante, razón por la que se ha estado estudiando con algunos estados que ya la han implementado.



- ◆ Con el pago de su recibo, se invitará al usuario a comprar "Acciones" en la fábrica del Agua
- ◆ En cada recibo se le invitará a contribuir de manera voluntaria una sola vez (redondeo) o permanente con la cantidad que elija \$10.00; \$ 20.00; \$ 50.00
- ◆ En tiendas de conveniencia y supermercados OXXO; Super 7; HEB; Soriana; Smart; etc. Así como bancos Banamex; Afirme; Santander BBVA; BANORTE; Bajío y Scotiabank podrá ser por campaña de redondeo o permanente.
- ◆ Por cada 10 mil pesos en servicios domésticos la familia recibirá 10 acciones de la Fábrica del Agua; en Comercios por cada \$50 mil pesos de donativo y en Industrias por cada \$ 100 mil pesos las cuales serán emitidas por Agua y Drenaje de Monterrey

Después de una breve deliberación al respecto los Señores Consejeros solicitaron presentar este punto en otra reunión en donde se explique detalladamente.

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. José David Olivo Guzmán, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.